



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01111826 -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la agente Mariana Meossi en la cual solicita prórroga de licencia sin goce de haberes por el periodo comprendido desde el 01 de Febrero y el 30 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia por motivo personales;

Que por RD-2025-1601-E-UNC-DEC#FFYH tramitada por EX-2025-00856192 -UNC-ME#FFYH se concedió licencia sin goce de sueldo a la agente Meossi por el período 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2025;

Que el Área Personal ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones con opinión favorable, e informa que la agente Mariana Meossi se desempeña en esta Facultad en dicha Área como Personal Nodocente categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo;

que la Subsecretaría de Administración de esta Facultad ha tomado conocimiento y autoriza la aplicación del Art. 100º del CCT 366/6;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de haberes, a la agente MARIANA MEOSSEI, Legajo 53868, como Personal Nodocente categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo con funciones en la Área de la Facultad Personal, desde el 01 de Febrero y hasta el 30 de Noviembre de 2026.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

